PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, junio 30 de 2025

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7407082 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2025

Referencia: No 7407082 del año 2025

Germán Darío Gaitán Rosero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.211.257 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA DE INGENIERIA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso	Impartir formación titulada en el programa de Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería en las fichas • 2905903 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147528 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 2905847-Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147183-Dibujo Digital de Arq. E Ing.	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL

	garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	• 3147184-Dibujo Digital de Arq. E Ing.	
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Diseñar, Impartir y evaluar la formación titulada en el programa de Técnico en Dibujo digital de Arq. E Ing. en las fichas • 2905903 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147528 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 2905847-Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147183-Dibujo Digital de • Arq. E Ing. • 3147184-Dibujo Digital de Arq. E Ing.	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Analizar y diseñar las las guías de aprendizaje contengan los item requeridos por este numeral	Guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	De acuerdo los lineamientos establecidos por la coordinación académica de programas especiales	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL
6.	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados por el área de	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL

		articulación en las instituciones educativa: - José Elías Puyana, Damaso Zapata.	
7	Documentar en las diferentes plataformas LMS, Sofia Plus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se realiza este proceso de acuerdo con las guías suministradas por el centro de formación	Ver diferentes plataformas LMS, Sofia Plus,
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Publicar las actividades del proceso de formación Técnico en Dibujo Digital de Arq. E Ing.: • 2905903 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147528 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 2905847-Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147183-Dibujo Digital de • Arq. E Ing. • 3147184-Dibujo Digital de Arq., e Ing.	Ver plataforma LMS
9	Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada en el programa de Técnico en Dibujo Digital de Arq. E Ing. en las fichas • 2905903 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147528 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 2905847-Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147183-Dibujo Digital de • Arq. E Ing. 3147184-Dibujo Digital de Arq. E Ing.	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS

10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se da cumplimiento de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por la entidad	Ver portafolio de Evidencias y EVIDENCIA DOCUMENTAL -

11	Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Los materiales de formación que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	Acta de entrega de materiales
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad se encargan los documentos requeridos	Plataforma SECOP 2
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Durante este periodo no se asignaron desplazamientos a las instituciones educativas
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización

Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A			
2.	N.A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y No. 4604168380 de la planilla, Nuevo SOI correspondiente al mes de mayo del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

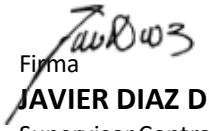
Evidencias en (16) folios

Cordialmente,



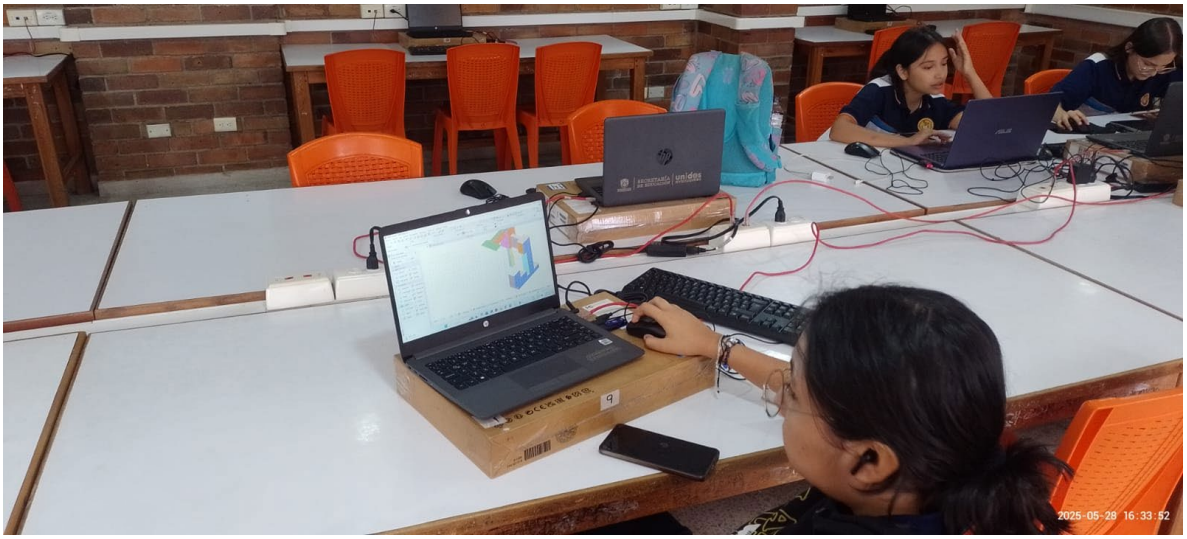
Firma
GERMAN DARIO GAITAN ROSERO
Contratista
C.C. No. 91.211.257 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



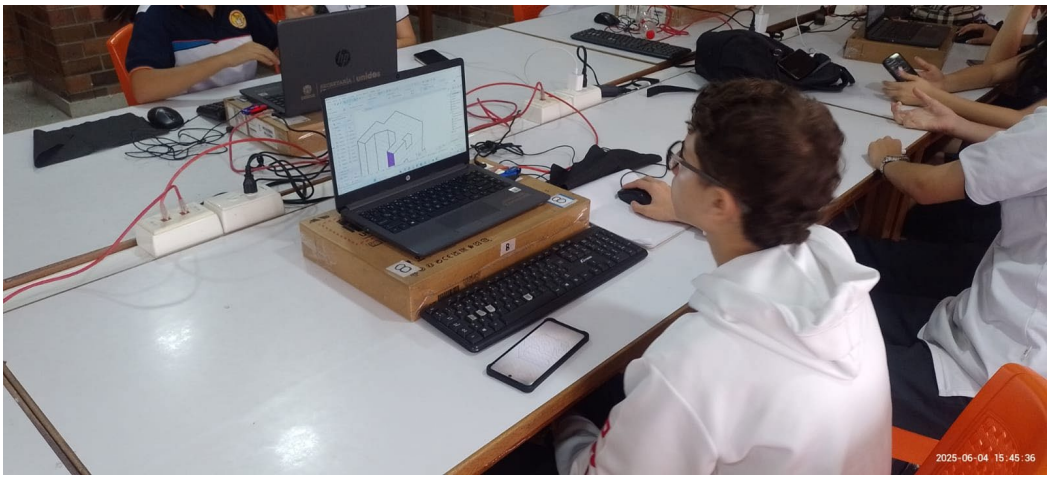
Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7406315 de 2025
Coordinador Programas Especiales

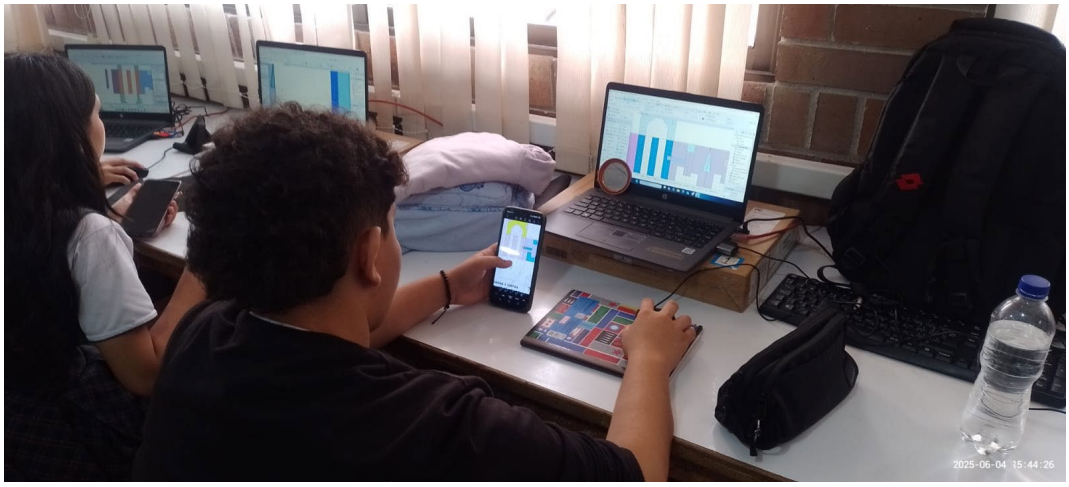
1. **Obligación**: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.



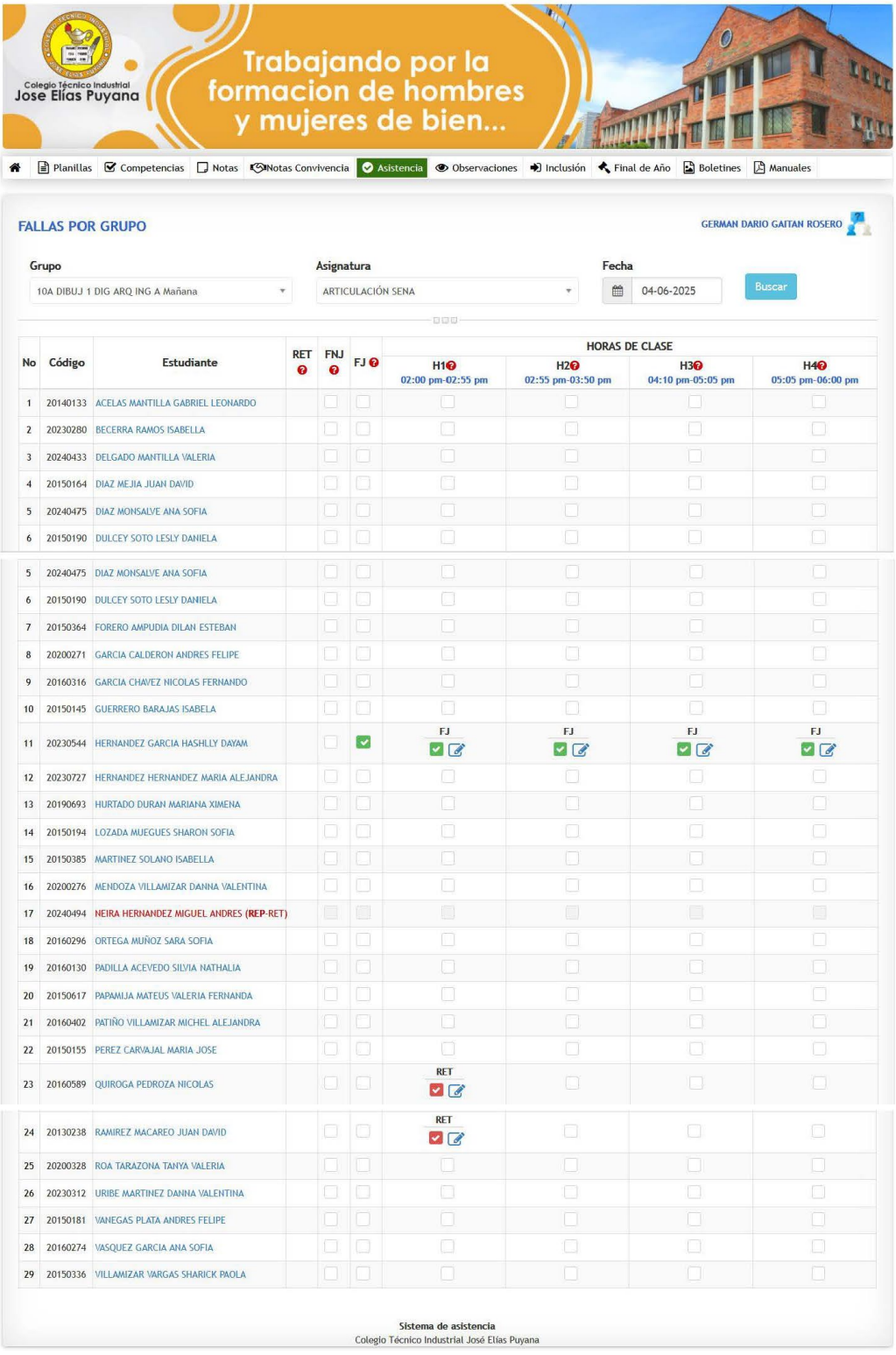


Acciones realizadas: Impartir formación presencial en la ficha 3147183 en el programa Dibujo Digital de Arq. e Ing, SOLIDO 6 GEOMETRIA DESCRIPTIVA, del Institución Educativa JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDABLANCA SEDE A.





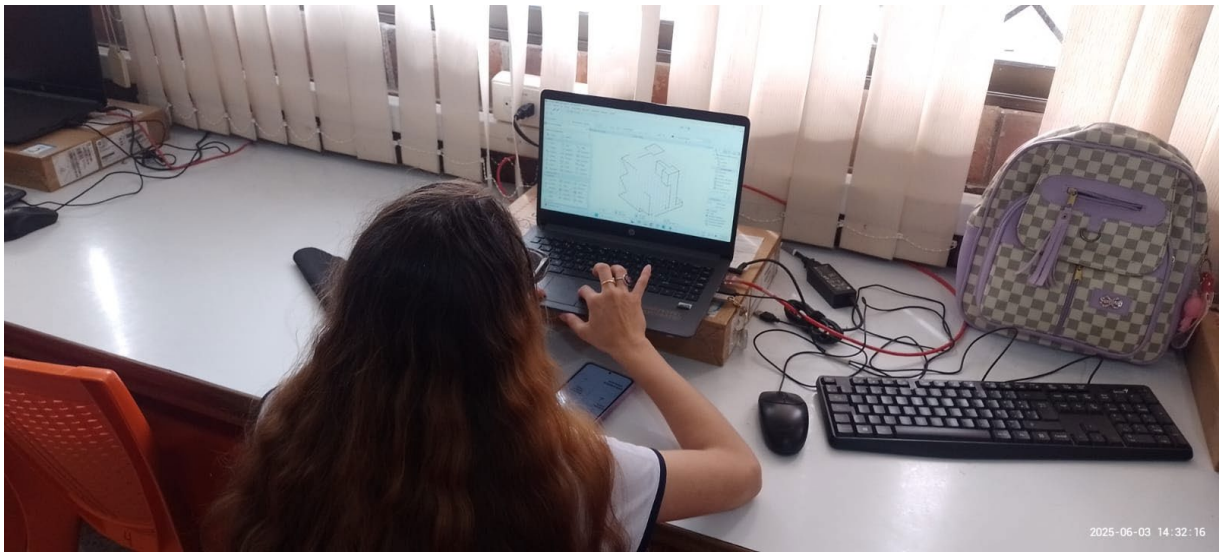
Acciones realizadas: Impartir formación presencial en la ficha 3147183 en el programa Dibujo Digital de Arq. e Ing, SOLIDO 7 GEOMETRIA DESCRIPTIVA, del Institución Educativa JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDABLANCA SEDE A.



No	Código	Estudiante	RET	FNJ	FJ	HORAS DE CLASE H1 02:00 pm-02:55 pm	H2 02:55 pm-03:50 pm	H3 04:10 pm-05:05 pm	H4 05:05 pm-06:00 pm
1	20140133	ACELAS MANTILLA GABRIEL LEONARDO							
2	20230280	BECERRA RAMOS ISABELLA							
3	20240433	DELGADO MANTILLA VALERIA							
4	20150164	DIAZ MEJIA JUAN DAVID							
5	20240475	DIAZ MONSALVE ANA SOFIA							
6	20150190	DULCEY SOTO LESLY DANIELA							
5	20240475	DIAZ MONSALVE ANA SOFIA							
6	20150190	DULCEY SOTO LESLY DANIELA							
7	20150364	FORERO AMPUDIA DILAN ESTEBAN							
8	20200271	GARCIA CALDERON ANDRES FELIPE							
9	20160316	GARCIA CHAVEZ NICOLAS FERNANDO							
10	20150145	GUERRERO BARAJAS ISABELA							
11	20230544	HERNANDEZ GARCIA HASHLLY DAYAM				FJ	FJ	FJ	FJ
12	20230727	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA							
13	20190693	HURTADO DURAN MARIANA XIMENA							
14	20150194	LOZADA MUEGUES SHARON SOFIA							
15	20150385	MARTINEZ SOLANO ISABELLA							
16	20200276	MENDOZA VILLAMIZAR DANNA VALENTINA							
17	20240494	NEIRA HERNANDEZ MIGUEL ANDRES (REP-RET)							
18	20160296	ORTEGA MUÑOZ SARA SOFIA							
19	20160130	PADILLA ACEVEDO SILVIA NATHALIA							
20	20150617	PAPAMIJA MATEUS VALERIA FERNANDA							
21	20160402	PATIÑO VILLAMIZAR MICHEL ALEJANDRA							
22	20150155	PEREZ CARVAJAL MARIA JOSE							
23	20160589	QUIROGA PEDROZA NICOLAS				RET			
24	20130238	RAMIREZ MACAREO JUAN DAVID				RET			
25	20200328	ROA TARAZONA TANYA VALERIA							
26	20230312	URIBE MARTINEZ DANNA VALENTINA							
27	20150181	VANEGAS PLATA ANDRES FELIPE							
28	20160274	VASQUEZ GARCIA ANA SOFIA							
29	20150336	VILLAMIZAR VARGAS SHARICK PAOLA							

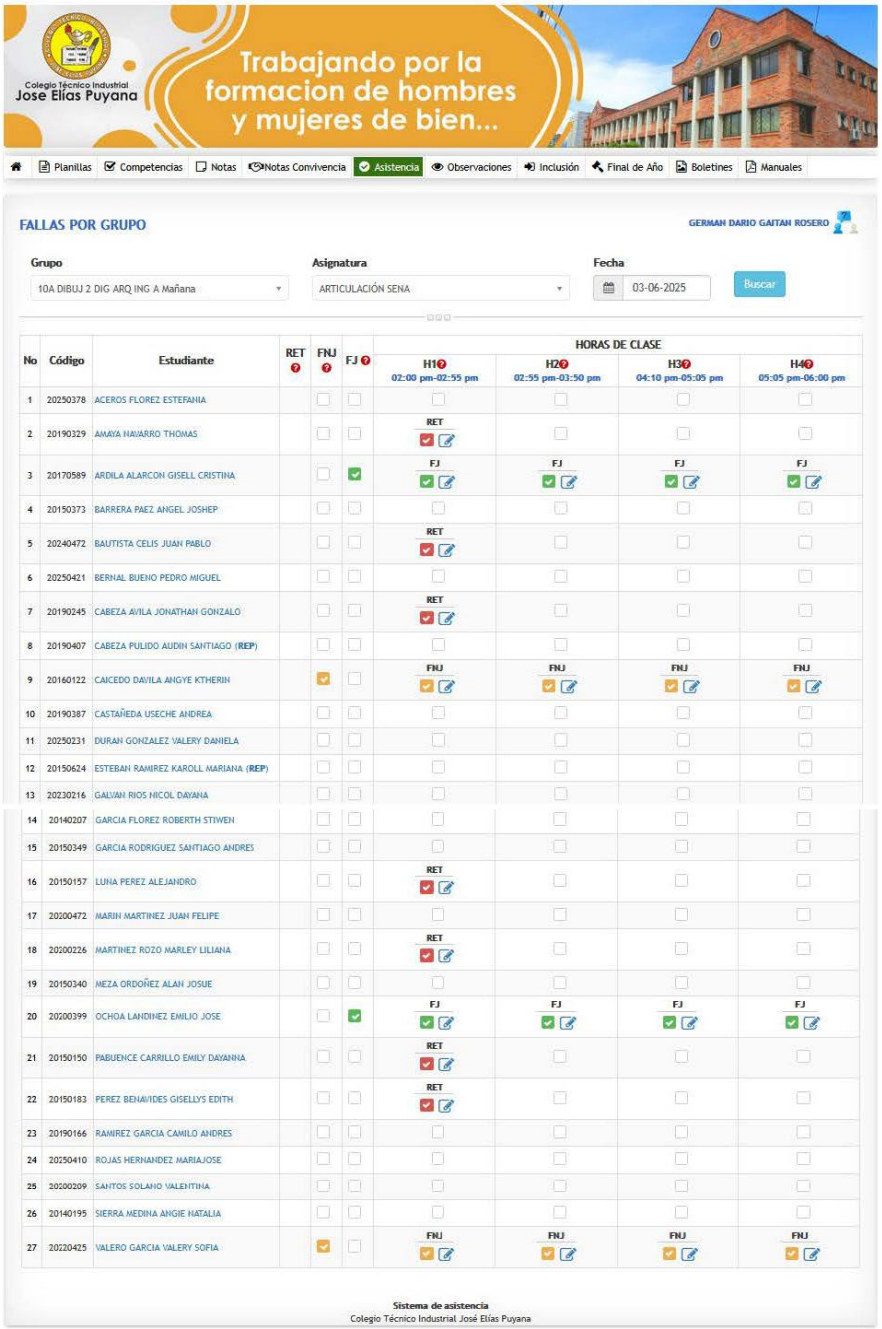
Acciones realizadas: Impartir formación presencial en la ficha 3147183 en el programa Dibujo Digital de Arq. e Ing del Institución Educativa JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDABLANCA SEDE AREGISTRO DE INASISTENCIAS PLATAFORMA DEL COLEGIO.

2. **Obligación**: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.





Acciones realizadas: Impartir formación presencial en la ficha 3147184 en el programa Dibujo Digital de Arq. e Ing, SOLIDO 7 GEOMETRIA DESCRIPTIVA, del Institución Educativa JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDABLANCA SEDE A.

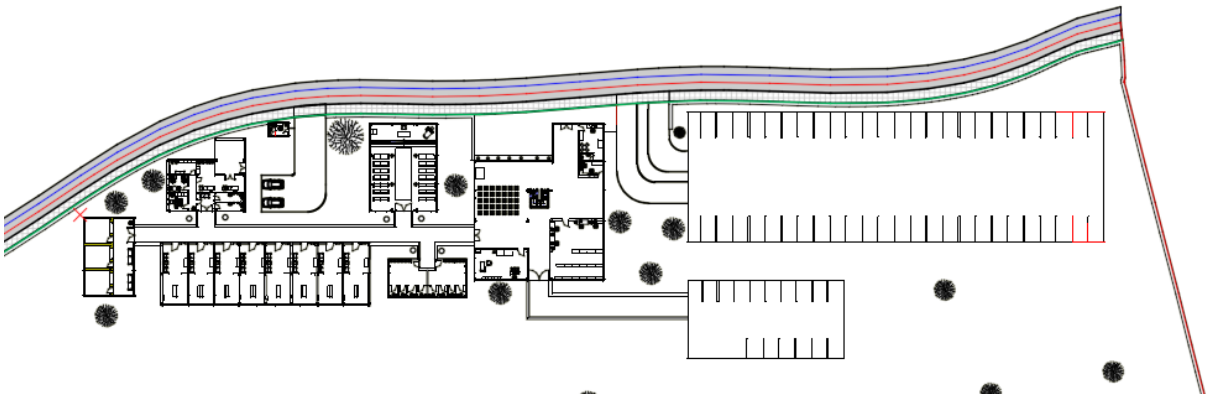


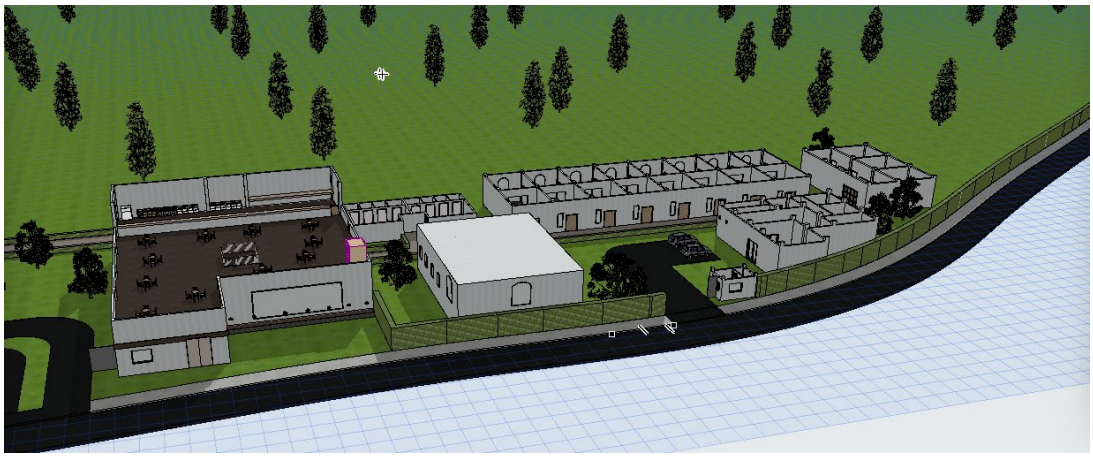
Acciones realizadas: Impartir formación presencial en la ficha 3147184 en el programa Dibujo Digital de Arq. e Ing del Institución Educativa JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDABLANCA SEDE AREGISTRO DE INASISTENCIAS PLATAFORMA DEL COLEGIO.

3. **Obligación**: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.



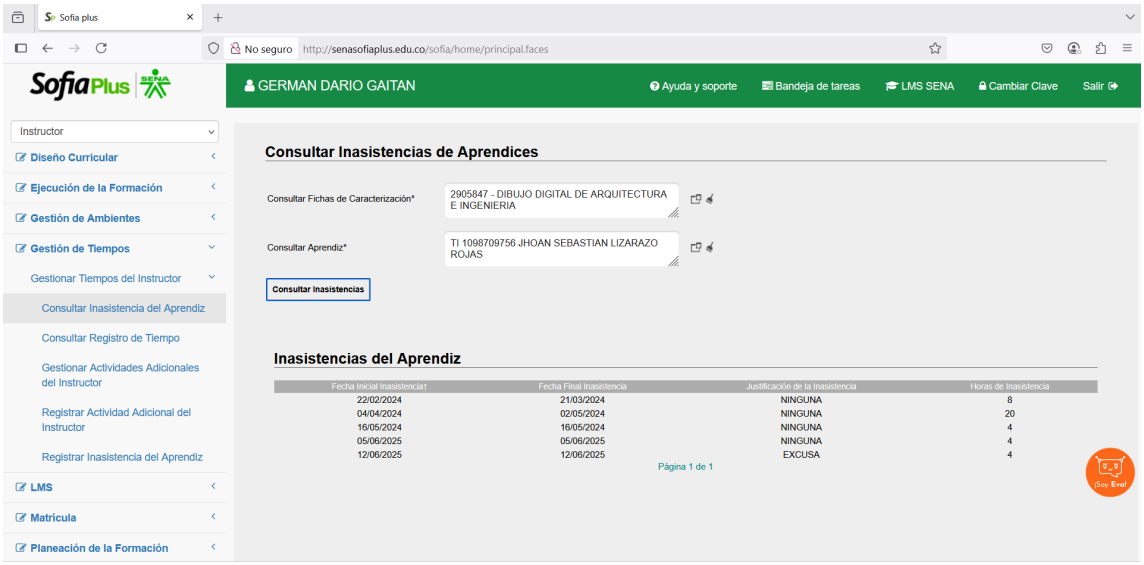
4. **Obligación**: Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.





Acciones realizadas: Se impartió formación presencial en la ficha 2905847, GRADO 11 del Dibujo Digital de Arq. e Ing. Proyecto productivo, del Institución Educativa JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDABLANCA SEDE A., abordando los resultados de aprendizaje sobre la dinámica organizacional del SENA y la definición de parámetros de red según normativa.

5. **Obligación**: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.



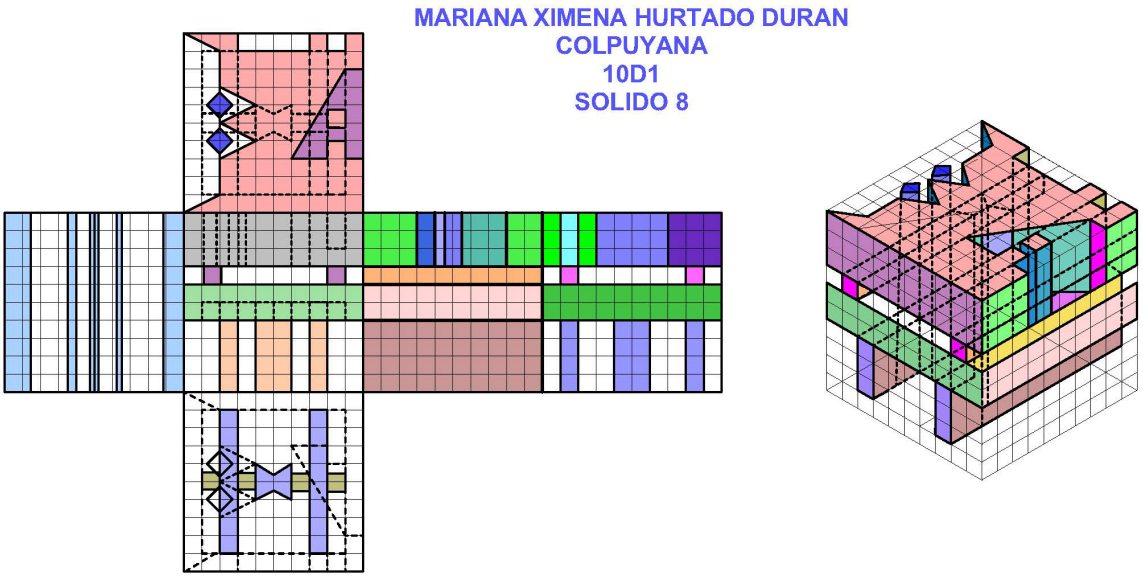
Acciones realizadas: Se registraron Inasistencias y novedades de la ficha 2905847 manualmente en la plataforma Sofia plus.

6. **Obligación**: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.



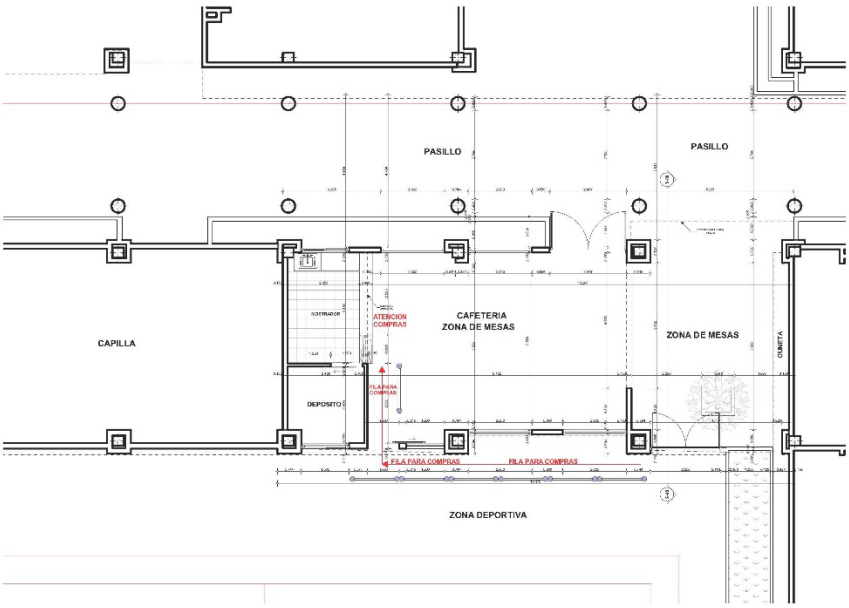
Acciones realizadas: Apoyo en redes sociales de la información suministrada por el CIDM

7. **Obligación**: Documentar en las diferentes plataformas LMS, Sofia Plus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).



Acciones realizadas: Se recogió s0lido 8 de la ficha 3147183 y se calificó en la plataforma del Instituto técnico José Elías Puyana.

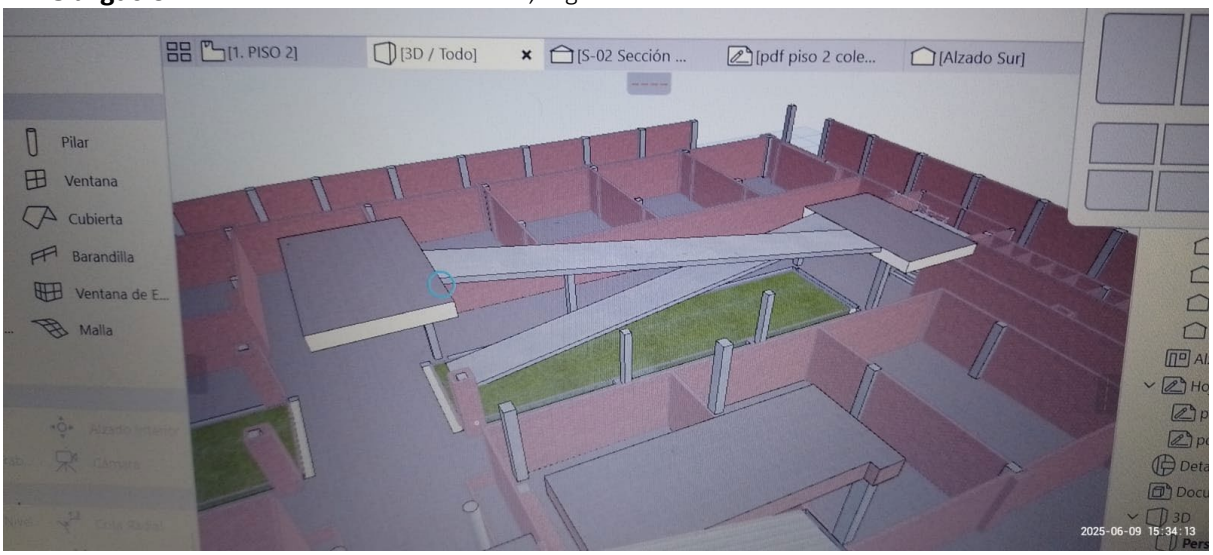
8. **Obligación**: Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.





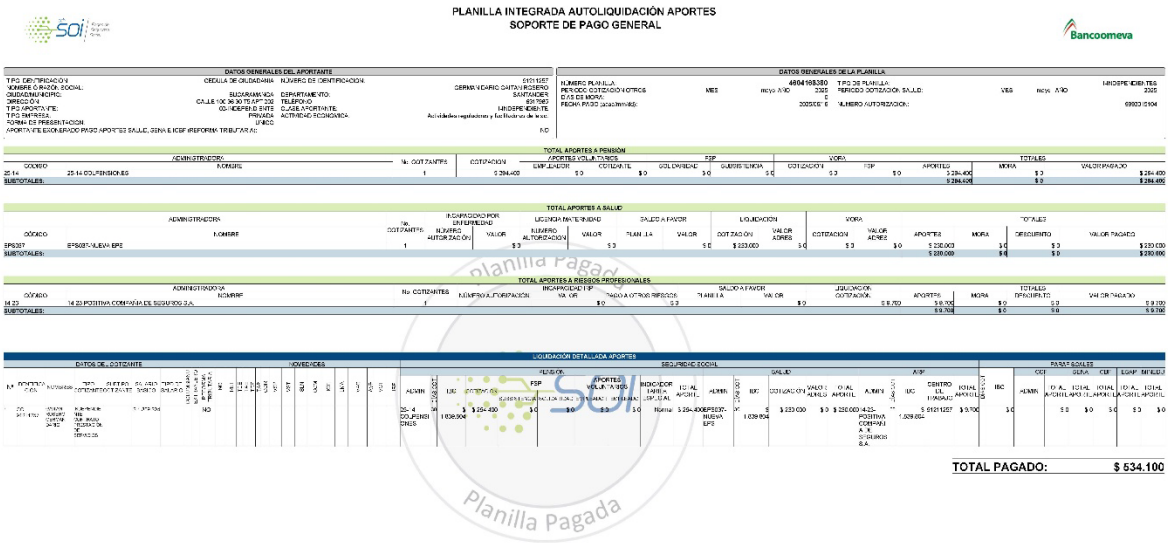
Acciones realizadas: PROYECTO PRODUCTIVO GRADO 11 COLEGIO ITRGH ficha 2905903

9. **Obligación**: Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.



Acciones realizadas: Impartir formación presencial en la ficha 31477528, colegio Técnico Rafael García Herreros, en el programa DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA –PROYECTO PRODUCTIVO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ITRGH 2025, PROYECTO RAMPAS, INTERPRETACION DE PLANOS,

10. Obligación: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

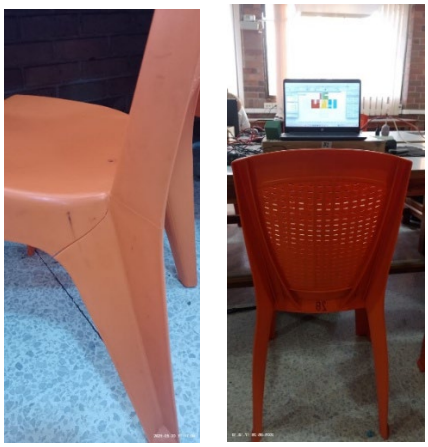
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL PAGADO: $ 534.100

Planilla Pagada

Acciones realizadas: Pago de la seguridad social del mes de mayo 2025

11. Obligación: Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.



DAÑO SILLA AMBIENTE INFORMATICA 302 JOSE ELIAS PUYANA

Acciones realizadas: Verificar el estado de los equipos y herramientas de la institución JOSE ELIAS PUYANA SEDE A SALA IMFORMATICA 302, donde se imparte formación, y las de nuestro centro cuando las utilicemos, para el desarrollo de las actividades formativas.

12. Obligación: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato



Acciones realizadas: Se realiza el informe de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación y el CIDM

13. **Obligación**: Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, junio 30 de 2025

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7407082 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2025

Referencia: No 7407082 del año 2025

Germán Darío Gaitán Rosero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.211.257 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

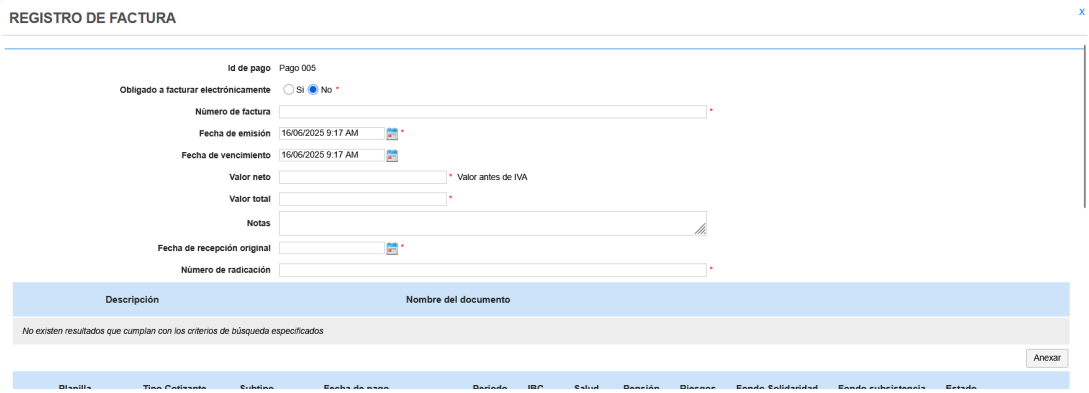
OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA DE INGENIERIA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso	Impartir formación titulada en el programa de Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería en las fichas • 2905903 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147528 - Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 2905847-Dibujo Digital de Arq. e Ing. • 3147183-Dibujo Digital de Arq. E Ing.	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL

Acciones realizadas: Se realiza informe mensual de acuerdo a los lineamientos establecidos para la vigencia 2025

Acciones realizadas: Se realiza informe mensual de acuerdo a los lineamientos establecidos para la vigencia 2025



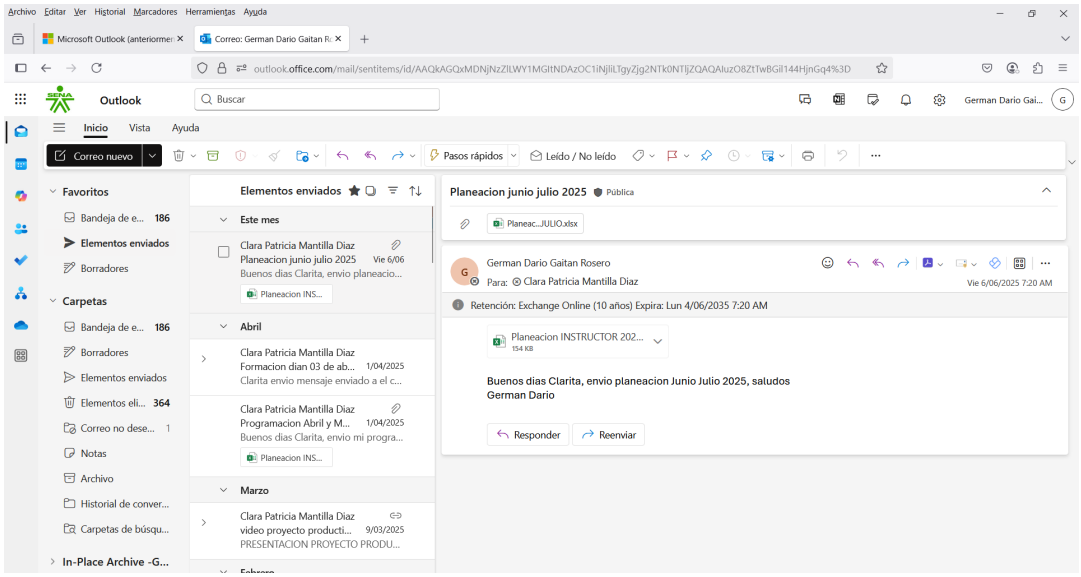
Acciones realizadas: Se inicia proceso de registro de la factura de acuerdo a los lineamientos del SENA y del SECOPII.

14. **Obligación**: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A			
2.	N.A			

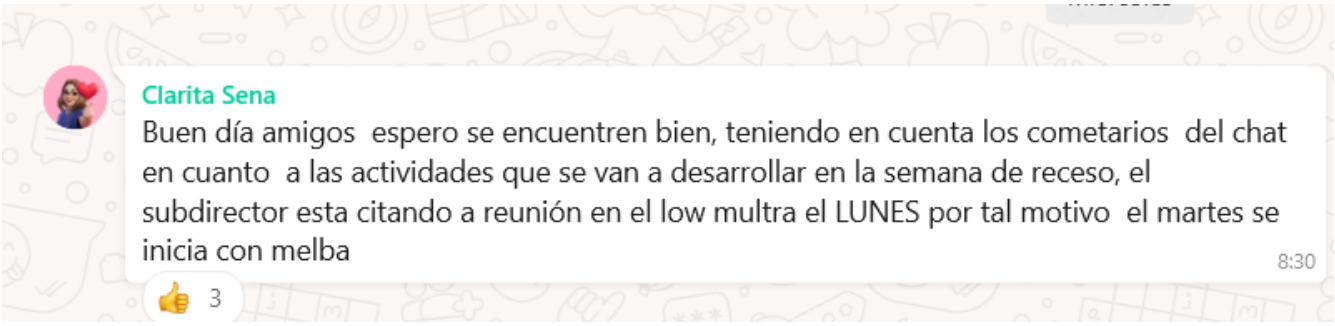
Acciones realizadas: Para esta vigencia no aplica

Obligación: El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.



Acciones realizadas: programación de eventos junio y julio 2025

15. **Obligación**: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



Acciones realizadas: ASISTIR A LA REUNION CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO, DIA 16 DE JUNIO DE 2025, AUDITORIO LOW MULTRA